



**Aprobación Ejercicio Anterior, año 2011
Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado.**

Ovalle, 04 de Mayo 2012

RESOLUCION EXENTA N° : 4 1 3 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 19.575, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; el artículo 14 de la Ley 17.308; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría general de la República; la Circular N° 1.899 de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros;

CONSIDERANDO :

Que la revisión efectuada a la documentación y libros del **CUERPO DE BOMBEROS DE RIO HURTADO**, Comuna de Río Hurtado, Provincia de Limarí, como solo una entidad de administración de los fondos, ha merecido observaciones de índole administrativo, siendo éstas salvadas oportunamente, por lo cual;

RESUELVO :

APRUEBASE, la rendición de cuentas presentada por el **CUERPO DE BOMBEROS DE RIO HURTADO**, como solo una entidad de administración de los fondos, de acuerdo al siguiente detalle de Ingresos y Egresos desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

INGRESOS	
1.- SALDO ANTERIOR DEL CUERPO Y COMPAÑIAS	\$ 1.443.573
2.- INGRESOS DEL CUERPO Y COMPAÑIAS	\$ 16.258.923
TOTAL INGRESOS	\$ 17.702.496

EGRESOS	
1.- EGRESOS DEL CUERPO Y COMPAÑIAS	\$ 14.316.988
2.- SALDO PROXIMO AÑO DEL CUERPO Y COMPAÑIAS	\$ 3.385.508
RESULTADO TOTAL IGUALES: (Ingresos=Egresos)	\$ 17.702.496

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS TAPIA BARRAZA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBERNACIÓN PROVINCIAL LIMARÍ


SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO